Madridejos
AYUNTAMIENTO

CERTIFICADO DE SECRETARÍA

Dª Josefa Hernández Martínez, titular de la Secretaría de este Ayuntamiento, **CERTIFICA:**

Que en la sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Madridejos, de fecha 8 de mayo de 2025, se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

"2.2. APROBACIÓN DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL XL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA Y FIESTAS 2025 DE MADRIDEJOS

VISTO *que por parte de la Concejalía de Deportes, Juventud e Infancia, Festejos y Nuevas Tecnologías se ha procedido a redactar las* ***BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL XL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA Y FIESTAS 2025.***

De conformidad con el artículo 21.1.s) de la Ley 2/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Resolución de Alcaldía de 26 de junio de 2023 de Delegación de competencias en la Junta de Gobierno local, tras un breve debate, esta ***ACUERDA:***

PRIMERO.- APROBAR *las* ***BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL XL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA Y FIESTAS 2025****, según el literal que se consigna en este acuerdo.*

SEGUNDO.- *Dar traslado del presente acuerdo a las Concejalías respectivas, a la Intervención municipal, y que se realicen las actuaciones oportunas de cara a la mayor difusión posible.*

TERCERO.- *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.*

"XL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR
FERIA Y FIESTAS 2025 MADRIDEJOS (TOLEDO)

Bases de Participación

1. *Podrá participar toda persona sin límite de edad, residente en España.*

NOMBRE: Josefa Hernández Martínez
Francisco López Arenas
PUESTO DE TRABAJO: Secretaria
Alcalde - Presidente
FECHA DE FIRMA: 09/05/2025
09/05/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 029172EC6C1C989051B16CA817D2F50FCC2F7B03
D6638365526DDBCC0660C105891F4B040E905DDD
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOC294F1C34EFA6C774091

2. *Siendo uno de los objetivos del concurso el apoyo a la creatividad artística,* ***no se admitirán trabajos realizados por IA*** *(inteligencia artificial).*

3. ***Las obras****, deben ser* ***originales y no haber sido presentadas previamente a ningún otro concurso, ni haberse reproducido con anterioridad en prensa, catálogos, internet u otros medios de comunicación.*** *Para ello los y las autores/as a****compañarán una declaración jurada, declarando como tal que sus obras son originales, inéditas, que no han sido creadas íntegra ni parcialmente mediante inteligencia artificial y no incorporan elementos producidos por otras personas****, asumiendo la autoría completa de la obra y eximiendo al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad en cuanto a derechos de autorposea.*

4. *Características de las obras:*
   - *Los trabajos deberán presentarse obligatoriamente con el siguiente tamaño:*
     50 (ancho) x 70 cm (alto) en soporte papel o cartón.
   - *Orientación vertical.*
   - *No podrán ir firmadas por sus autores/as.*
   - *Incluirán el lema* ***"Madridejos, Feria y Fiestas, del 13 al 17 de Septiembre de 2025 en honor al Santísimo Cristo del Prado",*** *e incluirán el escudo de Madridejos que figura a continuación y estará disponible en www.madridejos.es en la sección Certámenes Feria y Fiestas 2025.*

Madridejos

5. *El Cartel se enviará o entregará en la Casa de Cultura de Madridejos (C/Arcos, 11, Tfno: 925 46 00 16 (Ext. 5-0), totalmente cubierto, sin*

NOMBRE: Josefa Hernández Martínez Francisco López Arenas
PUESTO DE TRABAJO: Secretaria Alcalde - Presidente
FECHA DE FIRMA: 09/05/2025 09/05/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 029172EC6C1C989051B16CA817D2F50FCC2F7B03 D663836552 6DDBCC0660C105891F4B040E905DDD
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOC294F1C34EFA6C774091

firmar, identificándose el autor o autora en un sobre cerrado, la declaración jurada, pegado en la parte posterior.

6. *Fecha tope de presentación: **11 de Julio de 2025**, antes de las 14:00 horas.*

7. *Se otorgará un **único premio de 500 € y placa del Ayuntamiento de Madridejos.** El importe del premio será objeto de las retenciones fiscales oportunas.*

8. *Un Jurado, nombrado por la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Madridejos, fallará las obras expuestas, pudiendo declarar desierto el Concurso. Dicho fallo será inapelable, tanto en las decisiones de admisión como de calificación.*

9. *EL Jurado se reserva el derecho a poder reconocer una mención especial a alguno de los trabajos presentados si lo considera oportuno y sin compensación económica, en reconocimiento a la laboriosidad, técnica u elaboración artística del cartel.*

10. *La entrega del premio se efectuará en el Acto del Pregón de Feria, que se celebrará el 6 de septiembre de 2025, y es obligatoria la presencia del galardonado o persona en quien delegue.*

11. *El Cartel que resulte premiado quedará en propiedad del Ilmo. Ayuntamiento, utilizándolo de la forma más conveniente.*

12. *El diseño que sea premiado será editado como Cartel Anunciador de las Feria y Fiestas de Madridejos de 2025, e irá como imagen del programa de actividades que se elabore para estas Fiestas. También será expuesto en la web municipal, así como publicitado en los medios de comunicación*

NOMBRE: Josefa Hernández Martínez Francisco López Arenas
PUESTO DE TRABAJO: Secretaria Alcalde - Presidente
FECHA DE FIRMA: 09/05/2025 09/05/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 029172EC6C1C989051B16CA817D2F50FCC2F7B03 D6638365526DDBCC0660C105891F4B040E905DDD
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOC294F1C34EFA6C774091

que el Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos estime oportuno.

Durante la Feria, se realizará una exposición en la Casa de Cultura situada en calle Arcos, 11, con todos los carteles participantes.

13. *Al autor/a del diseño ganador se le pedirá que presente digitalmente el trabajo con una resolución de 300 PPP, en formato JPG o PDF.*

14. *Los carteles no premiados podrán retirarse, previa presentación del recibo de entrega, entre los días 22 y 30 de septiembre donde se entregaron, en la Calle Arcos, 11. Transcurrida esta fecha se procederá a su total destrucción, sin derecho a reclamación alguna.*

15. *Participar en este Concurso supone aceptar estas Bases que son públicas, así como aceptar el fallo del Jurado."*

Y para que conste, expido la presente, con la salvedad que determina el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de orden y con el visto bueno del Alcalde-Presidente.

En Madridejos, a fecha de la firma electrónica.

La Secretaria,	**Vº Bº El Alcalde-Presidente**
Dª Josefa Hernández Martínez	**D. Francisco López Arenas**

NOMBRE: Josefa Hernández Martínez Francisco López Arenas
PUESTO DE TRABAJO: Secretaria Alcalde - Presidente
FECHA DE FIRMA: 09/05/2025 09/05/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 029172EC6C1C989051B16CA817D2F50FCC2F7B03 D6638365526DDBCC0660C105891F4B040E905DDD
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOC294F1C34EFA6C774091